

RESOLUCIÓN TSE-RSP-ADM N° 017/2021
La Paz, 20 de enero de 2021

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL DEL
SERVICIO DE REGISTRO CÍVICO DE SANTA CRUZ -
APOYO PRESUPUESTARIO PARA PLATAFORMA PLAN 3000**

I. ANTECEDENTES

La Dirección Nacional del Servicio de Registro Cívico (SERECI) del Tribunal Supremo Electoral remitió la solicitud de apoyo presupuestario para el Servicio de Registro Cívico Departamental de Santa Cruz, por un monto total de Bs1.393.806.- (Un Millón Trescientos Noventa y Tres Mil Ochocientos Seis 00/100 Bolivianos), destinada a dar continuidad al funcionamiento de la Plataforma de Atención del Plan 3000, petición respaldada por el Informe Legal N° 001/2021, Informe Técnico Administrativo SERECI-SCZ-SAF N° 001/2021, nota OF. SERECI-SCZ SAF. N° 001/2021 y nota SERECI - DN N° 0013/2021.

La Dirección Nacional Económica Financiera del Tribunal Supremo Electoral efectuó el análisis y evaluación de la solicitud, determinando la disponibilidad de apoyo para la modificación presupuestaria de **Bs1.005.594.- (Un Millón Cinco Mil Quinientos Noventa y Cuatro 00/100 Bolivianos)**:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - GESTION 2021

Fuente de Financiamiento: 20 Recursos Específicos
(Expresado en Bolivianos)

PARTIDA DE GASTO	DE:	A:
21200 Energía Eléctrica		19.250
21600 Internet		4.334
23100 Alquiler de Inmuebles		90.000
24110 Mantenimiento y Reparación de Inmuebles		
25400 Lavandería, Limpieza e Higiene		48.600
25600 Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos		1.632
25900 Servicios Manuales		2.500
26610 Servicios Públicos		49.656
26630 Servicios por Traslado de Valores		43.420
26990 Otros	1.005.594	507.622
31120 Gastos por Alimentación y Otros Similares		2.340
32100 Papel		26.880
32200 Productos de Artes Gráficas		2.300
34200 Productos Químicos y Farmacéuticos		1.000
34500 Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos		5.000
39100 Material de Limpieza e Higiene		21.600
39500 Útiles de Escritorio y Oficina		171.000
39700 Útiles y Materiales Eléctricos		2.160
39990 Otros Materiales y Suministros		6.300
TOTAL	1.005.594	1.005.594

Fuente: Informe SERECI-SCZ-SAF N° 001/2021 y respaldos.

II. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

De acuerdo al Informe DNEF-SP N° 12/2021 de 14 de enero de 2021 y anexo emitidos por la Dirección Nacional Económica Financiera e Informe Jurídico D.N.J. N° 016/2021 de 18 de enero de 2021 de la Dirección Nacional Jurídica, se concluye que estos documentos cumplen con lo establecido en el artículo 30 num. 1, 2, 6 y 7 de la Ley 018 del Órgano Electoral Plurinacional, artículo 28.I.b de la Resolución Suprema N° 225558 Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, artículo 7, artículo 16.III.a del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias aprobado mediante Decreto Supremo N° 3607, para la aprobación de los

Trasposos Presupuestarios Intrainstitucionales entre partidas de gasto de programas del presupuesto aprobado de la entidad.

POR TANTO,

LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional en el presupuesto del Órgano Electoral Plurinacional, por **Bs1.005.594.- (Un Millón Cinco Mil Quinientos Noventa y Cuatro 00/100 Bolivianos)**, Fuente de Financiamiento 20 - Recursos Específicos, Organismo Financiador 230 - Otros Recursos Específicos, destinada a otorgar un Apoyo Presupuestario al SERECI Santa Cruz para dar continuidad al funcionamiento de la Plataforma de Atención del Plan 3000, de acuerdo a estructura programática detallada en el anexo, conforme al Informe Técnico DNEF-SP N° 12/2021 e Informe Jurídico D.N.J. N° 016/2021.

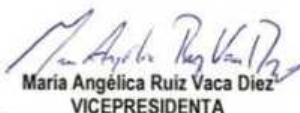
SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Dirección Nacional Económica Financiera efectuar el registro, validación y aprobación de la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional, en el Sistema Integrado de Planificación (SIP) y Sistema de Gestión Pública (SIGEP).

TERCERO.- INSTRUIR al Servicio de Registro Cívico Departamental de Santa Cruz, realice las gestiones que correspondan como Unidad solicitante, para incluir la modificación presupuestaria en su Plan Operativo Anual 2021, en coordinación con la Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico.

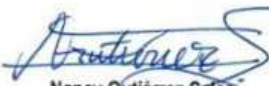
Regístrese, comuníquese y archívese.



Salvador Romero Ballivián
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



María Angélica Ruiz Vaca Díez
VICEPRESIDENTA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Nancy Gutiérrez-Salas
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



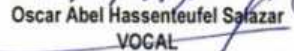
Rosario Baptista Canedo
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Francisco Vargas Camacho
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

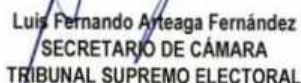


Daniel Atahuchi Quispe
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Oscar Abel Hassenteufel Salazar
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Ante mí:



Luis Fernando Arteaga Fernández
SECRETARIO DE CÁMARA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL